

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9720 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 47/2015 y NIG 07040 47 1 2015 0000037, se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 8 de noviembre de 2019, auto de conclusión del concurso del deudor Mármoles y Decoración Son Bugadellas, S.L., con CIF B57343113, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 25 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200011640-1